

LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VIII

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—LEON.—Administracion del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.
Dirigir la correspondencia al Director de este periódico.—LEON.

Sábado 22 de Julio de 1893

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administracion del periódico ó á los corresponsales.
Se admitirán tambien los pagos en sellos de Correos.
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 738

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

Cambian, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes franceses é ingleses.

Plaza Mayor, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

EMPRESA CONCESIONARIA

DE LA

VENTA DE CERILLAS Y FÓSFOROS

El Delegado de esta Empresa, tiene la satisfaccion de anunciar á quien convenga que á partir del corriente mes queda establecida la libertad de la venta, facilitando cerillas á cuantos se interesen en venderlas en esta capital y partido, por cuyo servicio se abonará como premio un descuento de diez por ciento.

Los fósforos de carton no gozarán de más descuento que un seis por ciento.

La tranquilidad moral

Según todos los propósitos la discusion de presupuestos terminará en breve. Aunque la minoría conservadora continúa creyendo que la obra del partido liberal ha de ser funesta, no quiere oponer á ella otras dificultades que aquellas que nacen del respeto á la

organizacion de servicios que cree indispensables. Cuanto el señor Gamazo juzga necesario para gobernar se le concede: nuevos impuestos, reforma de los antiguos, autorizacion para hacer empréstitos y modificaciones en los ingresos y en los gastos.

La mayor parte de esos proyectos, en sus detalles, le parecen al partido conservador dignos de censura; ni los aprueba, ni los acepta, pero no impide su realizacion, limitándose á consignar la oportuna protesta, y á declinar la responsabilidad de los resultados, que, en su concepto, han de ser fatales.

Tendrá, pues, dentro de pocos días el Gobierno liberal aprobados sus presupuestos, y en marcha el desarrollo de sus planes económicos. Ha salvado esta dificultad, y puede, libre de tales cuidados, dedicarse á la gestion de los asuntos públicos.

Lo primero que debe hacer es *pacificar al país*. Parecerá exagerada la frase; pero si se considera la situacion en que de algunos meses á esta parte se encuentran las provincias, urge, en efecto, su *pacificacion*, porque las perturbaciones han sido causa de grandes perjuicios. Ni en la Coruña, ni en Navarra, ni en Barcelona, ni en Andalu-

cia, ni en Valencia se disfruta de aquella tranquilidad moral que necesitan los pueblos, cuando las circunstancias son normales. Las amenazas que pesan sobre los propietarios, los agricultores, los comerciantes y los industriales, han ido soliviantando las pasiones, y á cada instante se teme la repeticion de motines, como el último de Valencia, y como los numerosos que se han verificado en otros pueblos para protestar de los proyectos del Gobierno.

Repetimos, pues, que hace falta que el país se tranquilice. Las circunstancias no son todo lo favorables que sería de desear, por causas muy conocidas; el desarrollo que han adquirido las predicaciones revolucionarias; el retraimiento de los republicanos de las Cortes; la propaganda que han iniciado y que se proponen continuar durante el verano, deben poner en guardia al Gobierno para cualquier eventualidad. El general disgusto que existe, puede prestar elementos á las perturbaciones que se intenten, y sería doloroso tener que reprimir por la fuerza lo que puede evitarse con la vigilancia.

Que el país está perturbado, nadie puede negarlo; que estas perturbaciones se traducen en baja de los valores públicos, en subida de los cambios, y en profundo y constante malestar, lo comprende todo el mundo; que el Gobierno ha tenido poca fortuna en su gestion, salta á la vista, y que es preciso entrar de lleno en un camino por donde marchen de acuerdo los intereses públicos y los proyectos ministeriales, á nadie, que juzgue con imparcialidad, puede ocultarse.

Como nosotros, en vez de censurar duramente y de lanzar enérgicas diatribas al que manda, á la manera que lo hacen otros partidos cuando están en la oposicion, preferimos aconsejar, por el deseo de que se gobierne bien, celebraríamos que el Ministerio actual comprendiese lo que le conviene, y se propusiera llevar al país la tranquilidad moral que le falta.

Nuestros salvadores

Es verdaderamente original la competencia que traen empeñada los Sres. Merino y Castriello para aparecer, con exclusion uno de otro, como «nuestros protectores.»

Apenas saben en Madrid noticia alguna de

— 20 —

gánica su art. 117 y todas las disposiciones dictadas con posterioridad para su exacto cumplimiento.

Que diga el mismo señor ministro; que digan cuantos se preocupan de la buena administracion de justicia, si les parece bien que ésta se administre por Jueces suplentes, y por añadidura naturales ó vecinos del distrito. Seguro es que contestarán á una voz negativamente y lo lamentarán como un gravísimo mal. Y no porque los suplentes no tengan, como debemos suponer, recta y sana intencion, sino porque, al fin, son hombres, y no pueden sustraerse á las influencias que les rodean creándoles compromisos de que los Jueces deben estar totalmente apartados. Les falta, no solo la independencia en el sentido indicado, sino lo que podríamos llamar la *vocacion*, que les hace mirar siempre á la justicia como fin de todos sus actos, ya que han entrado en la carrera por oposicion abrazándola como un sacerdocio, y con la esperanza de adelantar en ella, que es su único porvenir. Por eso no están tan expuestos á claudicar los que viven exclusivamente entregados al ejercicio de sus augustas funciones, sin que les soliciten otros intereses, ni les preocupen afecciones extrañas.

La forma en que quedará atendida la administracion de justicia en los Juzgados de primera instancia y de instruccion durante las ausencias periódicas y continuadas de los jueces propietarios, ejerciendo la jurisdiccion en su lugar los suplentes, es uno de los defectos más graves de la organizacion proyectada y un motivo fundado de preocupacion si se plantea la reforma.

Es verdad que en las bases presentadas se establece que en cada partido habrá un abogado fiscal para desempeñar, cerca del Tribunal respectivo, las funciones que las leyes encomiendan á su ministerio; y este funcionario intervendrá en todos los sumarios por delitos públicos. Así lo dice la base 4.^a. Si esto fuese una realidad en la práctica, algo se remediaría el mal de que venimos hablando; pero ¿en qué quedamos? ¿Los abogados fiscales residirán en el partido? ¿estarán encargados de intervenir en la instruccion de los sumarios en los cuatro Juzgados que han de agruparse para formar aquél? ¿Ván á atender simultáneamente á sustentar la accion pública en los juicios y á auxiliar á los jueces de instruccion en la formacion de los procesos y en la difícil cuanto importante labor de aprovechar los primeros momentos de la comision de los delitos para recoger y acumular los elementos que han de servir en su día para la solemnidad del juicio público? ¿Ván á estar á la vez en todas partes? Pues esto es imposible. Mientras estén representando la causa pública ante el Jurado ó ante el Tribunal de derecho, el Juez suplente instruirá los sumarios sin asistencia de nadie y sea la que quiera la gravedad de los delitos. Para conseguir el fin que el señor ministro se propone, no basta el número de abogados fiscales cuya creacion se intenta; sería necesario uno en cada Juzgado y con residencia habitual en el mismo; es decir,

— 17 —

calle, en la plaza ó en otro sitio destinado tal vez á usos menos limpios, y que carecerá, no solo de las condiciones indispensables de seguridad, sino de las de higiene, salubridad y decencia. Tenemos que resignarnos á que esos dignos magistrados y jueces ambulantes hayan de estar en frecuente roce y trato vulgar con testigos, jurados, peritos, subalternos y auxiliares, procesados y personas interesadas en los juicios; confundidos los unos con los otros en los caminos, en las malas posadas y casas de hospedaje de las pequeñas poblaciones y en todas partes, sin poder sustraerse á esta comunicacion y á los asedios á que puede dar lugar. Y no podemos, en fin, dejar de notar que en muchas de esas cabezas de Juzgado ni siquiera hay prisiones seguras para los acusados, que con frecuencia son trasladados á otras por la misma inseguridad.

Después de hacernos cargo de todo esto, que es la realidad viva de las cosas, sometemos al juicio imparcial de cualquiera persona sensata, si esos funcionarios así rebajados y empequeñecidos, estarán rodeados de aquella independencia, de aquel prestigio y de aquella dignidad que necesitan para el ejercicio de sus augustas funciones y para que en sus fallos se vea siempre algo de elevado y superior en el orden de los actos humanos; algo que los haga considerar y respetar, no sólo como obra de hombres, sino como reflejo y emanacion de la justicia eterna, en cuyos principios deben inspirarse siempre las sentencias de los jueces de la tierra.

Es muy frecuente entre nosotros aspirar á la realizacion de grandes ideales; pero hay pocos hombres reflexivos que se detengan á investigar si contamos con medios prácticos para realizarlos. Y es también achaque de muchos entretenerse en ir á buscar ejemplos á otros países para justificar la bondad de ciertas instituciones, pero sin estudiar su origen, los motivos á que deben su existencia, las circunstancias que las han dado vida y desarrollo en las condiciones de carácter y de raza y en la historia y tradiciones de cada pueblo, juzgando ligeremente que lo mismo pueden dar resultados satisfactorios en España que en la China.

Sabido es, por ejemplo, que en Inglaterra existen tribunales ambulantes que conocen de variados asuntos civiles y criminales, cuyas decisiones pueden ser apeladas para ante otros tribunales superiores. Pero ¿qué diferencia tan grande entre la constitucion orgánica de los mismos, los elementos de que se forman, el nombramiento de los jueces, la jurisdiccion que ejercen, la manera de funcionar y la escasa intervencion en ellos del jurado, si se quieren comparar con los tribunales ambulantes que ahora se inventan, enteramente exóticos en nuestro país, y cuyo primer ensayo en la época en que se planteó el jurado no pudo ser más infeliz, á pesar de que las secciones ambulantes estaban formadas con magistrados de las Audiencias, y el número de causas era más limitado, siendo los delitos por regla general también más graves!

interés—como la puede conocer cualquier mortal que discorra por el Salon de Conferencias del Congreso—se apresuran á telegrafiar, con una actividad digna de mejor suerte, pues si bien los leoneses lo agradecen por la prioridad con que llegan las noticias, de sobra saben el valor que tienen esos telegramas que tienden á hacer fijar la opinion en sus eficaces gestiones.

Pero más vale que así sea; por lo menos tendremos en la Corte, ó con más propiedad sea dicho, tendrán *El Campeón y La Montaña* dos corresponsales de lujo y económicos que no se darán descanso para demostrar que si Leon queda en el mapa, despues de aprobados los presupuestos generales del Estado se debe á su celo y amor nunca desmentido. ¡Son indudablemente unos dignos representantes; nos perdonan hasta la vida! ¿Qué más puede pedir Leon?

Pero lo peor no es eso; la dificultad está en que la opinion se ha dividido al apreciar esa generosa proteccion que se nos regala con bombos y platillos; pues mientras unos dicen que la verdadera Javiara es el Sr. Merino, otros por el contrario suponen al Sr. Castrillo como el único inventor de las rosquillas del Santo.

Sobre aquél tema tienen abierta cátedra dos colegas locales; y si el Sr. Castrillo puso tres horas antes un telegramita, ó sobre si fué el señor Merino, tienennos entretenidos, lo mismo exactamente que si se tratase de demostrar quién de los dos hizo más efecto con sus discursos al defender la instalacion del 7.º Cuerpo de ejército, ó quién está más obligado á echar el resto en la cuestion de los vinos. Y en esto seguramente y sino ya lo verán los vinicultores de Valencia de D. Juan—el Sr. Castrillo hará, dada su envidiable codicia por favorecer los intereses de su distrito, una oposicion grandísima al artículo 20 del presupuesto de ingresos por el cual se grava á los vinos con el máximo de cinco céntimos por litro. Para ello no le detendrá, ni su cualidad de ministerial, ni la consideracion de ser subsecretario, pues sabido es, que el diputado leonés tiene en más el amor al país que la disciplina de partido que al fin y al cabo no es nada, ni representa un bledo en relacion á los grandes perjuicios que causaría el

citado impuesto; y aunque estos perjuicios no existiesen, necesariamente pesará en el Sr. Castrillo la opinion de su distrito que reclama un acto viril de independencia en el Subsecretario de Gobernacion, encaminado á poner de su parte cuanto de él dependa para que aquél proyecto no sea ley.

Despues de la campaña con tanta suerte llevada á cabo en pró de la Capitanía general; despues de los telegramas en que se nos anunciaba la conservacion de la Escuela de Veterinaria, sólo les falta á los dos diputados modelos, y muy especialmente al Sr. Castrillo, la suerte de comunicar, primero que el Sr. Merino, que merced á sus gestiones el Sr. Gamazó ha desistido del empeño en que está de arruinar la viticultura en España.

Si así lo hace, proponemos á los Ayuntamientos de Valencia, Villamañán y Valderas la ereccion de una estatua conmemorativa de la campaña del Sr. Castrillo, en la que se lea lo siguiente:

«El Distrito de Valencia al diputado salvador del país.»

No porque sean de un periódico republicano carecen de razon estas observaciones:

«El actual Presidente del Consejo, cuando aspiraba al poder, se lamentaba entre otras cosas, de la subida de los cambios y de la falta de tratados con Francia, y ya lo estamos viendo: los cambios están al 20 por 100, y el tratado con Francia no parece.»

Quejábanse tambien de la desastrosa situacion en que se encontraba el comercio, y no tenemos noticia que ese gran elemento de vida, el más poderoso en los pueblos modernos, haya mejorado desde que los liberales subieron al poder.»

La verdad es que todos los males que por causas distintas existían, se han agravado.

Arreglo de diócesis

El Nuncio apostólico monseñor Cretoni, y el ministro de Gracia y Justicia Sr. Capdepou, han celebrado una detenida conferencia para ocuparse en el proyecto de arreglo de diócesis, con sujecion al plan de economías del ministro de Hacienda.

Noticias locales

Dos ruegos al Sr. Alcalde

El primero para que haga cumplir la prescripcion establecida en varios bandos prohibiendo que antes de las doce de la noche se conduzcan por la vía pública basijas con aguas sucias, como ahora ocurre con gran detrimento del olfato de los transeuntes y de la higiene.

El segundo para que haga se evite que en las inmediaciones de la Estacion del ferrocarril, se constituyan verdaderas mansiones de segadores gallegos que sin escrúpulos de ninguna especie interceptan el paso, representan escenas nada conformes con la decencia y enjendran verdaderos focos de suciedad é inmundicias.

A este propósito tambien nos permitimos llamar la atencion del Sr. Jefe de Estacion, para que evite la aglomeracion de dichos segadores en el vestibulo del despacho de billetes que produce verdaderas molestias á los viajeros, aun cuando no sean muy escrupulosos.

Estancias devengadas

A cinco mil diez y seis pesetas, treinta y siete céntimos ascendió el importe de las estancias devengadas en el Hospital de San Antonio Abad, por cuenta de la provincia en el próximo pasado mes de mayo.

El impuesto sobre los vinos

Dice *La Epoca*:

«Los Diputados que representan las provincias productoras de vino, se han reunido esta tarde en el salon de presupuestos del Congreso.

La redaccion dada al art. 38 (20 del proyecto del Sr. Gamazo) no disipaba sus justos temores, y aunque el señor Duque de Almodóvar intentó buscar fórmulas conciliatorias, todos los congresados convinieron en que el asunto no tenía otra solucion, en armonia con los intereses de los pueblos, que el suprimir el referido artículo.

Así se acordó por unanimidad, y redactada la enmienda de ese modo, la suscribieron los señores Duque de Almodóvar (que la defenderá) García Alix, Nieto, García Alonso, Groizard,

Aznar, Torán, Quintana, Ceballos, Avedillo, Martínez Rivas, Del Pozo, Montilla, Lafuente, Page, Arredondo, Mereiles, Puerta, Muñoz, (D. José y D. Julian), Camacho del Rivero, Cabezas, Iranzo, Arias Miranda y otros muchos, hasta el número de cuarenta.»

El Sr. Castrillo brilló por su ausencia.

¿Se van fijando los electores de Valencia? ¿O es que creen que el mejor Diputado es el que más credenciales dá?

Hay que advertir que la mayor parte de los Diputados firmantes de aquella proposicion, son ministeriales... pero no son Sub-secretarios.

Y ahí está el secreto.

Traslado

Nuestro particular amigo el señor Fiscal de esta Audiencia, D. Francisco Roa, ha sido trasladado al cargo de Magistrado de la territorial de Granada.

Sentimos este traslado, que priva á Leon de un funcionario tan celoso é inteligente como el Sr. Roa.

Cesantía

Ha sido declarado cesante, el aspirante de primera clase á oficial de la Intervencion de Hacienda de esta provincia, nuestro amigo don Lorenzo Fernandez.

Sentimos sinceramente esta cesantía.

Toros

En la revista de la novillada que el domingo último se celebró en Madrid, y que publica *El Nuevo Heraldo*, hemos leído con gusto que *Leal* estuvo muy valiente y voluntario, y *Pito* toreando con inteligencia; y como estos dos toreros forman parte de la cuadrilla que trabajará en Leon el domingo próximo, creemos oportuno dar esta noticia á nuestros lectores.

VINO DE BUGEAUD Toni-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe.—PRINCIPALES FARMACIAS.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de Paris y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

Más adecuado ejemplo podría irse á buscar á otras legislaciones extranjeras, para plantear una organizacion en que Tribunales de orden inferior conocieran de delitos de menor gravedad, reservándose para otras más altas y rodeados de mayor autoridad y prestigio el conocimiento de aquellos que, por su gravedad y trascendencia suelen producir mayor alarma y causan honda y extraordinaria impresion en la opinion pública. De estos modelos, que son la regla general en las legislaciones más cultas, se aparta el Sr. Montero Rios, atribuyendo al nuevo tipo del Tribunal ambulante el conocimiento de todas las causas, sea la que quiera la gravedad de los delitos y aunque estén castigados en las últimas penas. También en esto se separa de la opinion de otros ilustres predecesores suyos que juzgaban de todo punto inconveniente el que éstas causas por delitos gravísimos se entregasen á un Tribunal compuesto de Jueces de primera instancia, tal vez de entrada, á quienes faltaría la experiencia, y, sobre todo, el prestigio que dá la categoria. Es verdad que en las causas por delitos más graves ha de presidir un magistrado; pero esto no altera ni la organizacion ni la esencia de esos Tribunales. En ellos cada Juez será siempre un voto, y dos de los Jueces inferiores valdrán siempre más que uno de superior categoria.

Si se hace el ensayo no tardarán en sentirse las consecuencias de esta desgraciada organizacion.

VII

LOS JUZGADOS DE INSTRUCCION

Serán materia de la competencia de los Tribunales ambulantes, segun las bases formuladas por el señor ministro de Gracia y Justicia y remitidas á la comision de presupuestos del Congreso, en primer lugar todas las causas por delitos no reservados á otros Tribunales especiales ó superiores, unas con intervencion del jurado y otras sin él, segun los casos. Pero además conocerán de los asuntos civiles que les reserve la ley de enjuiciamiento y que estén ya en el trámite de sentencia; de las recusaciones contra jueces y tribunales del partido; de las competencias que entre ellos se susciten, tanto en los asuntos civiles como en los criminales y de las demandas y querrelas de responsabilidad civil y criminal que se interpusieren contra los mismos.

Es de advertir que los incidentes acerca de estos últimos asuntos se han de instruir bajo la direccion del magistrado que forme parte del Tribunal; de suerte que, aun cuando no haya causas que exijan su intervencion por la gravedad de

los delitos, será necesaria su presencia si hubiese uno ó varios incidentes de los indicados, devengando siempre, por supuesto, sus dietas de viaje.

¿Se ha calculado bien el tiempo que necesitan invertir los jueces ambulantes para despachar todos esos asuntos, contando además con los dias que empleen en los viajes? ¿Se ha consultado la estadística con detenimiento para saber el término medio de causas, pleitos y recursos incidentales que corresponderán en un trimestre á cada Tribunal?... Claro es, que el trabajo judicial es mayor en unos Juzgados que en otros; pero puede afirmarse que en ninguno faltan asuntos civiles ó criminales, porque, si no los hubiera, el Juzgado debía desaparecer inmediatamente.

Tampoco dicen las bases, sin duda porque esto será materia de estudio en la reforma del procedimiento, si los Tribunales se han de limitar únicamente al conocimiento y resolucion de las causas en que se llegue al acto solemne de la celebracion del juicio público, con Jurado ó sin él; ó si se ha de extender su competencia á dictar los sobreimpuestos y á conocer de los demás incidentes y artículos de que conocen hoy las Audiencias provinciales, y observándose los mismos trámites que señala la actual ley de Enjuiciamiento. Segun lo que se determine acerca de esto, así será mayor ó menor el tiempo que necesitarían emplear los jueces ambulantes en sus reuniones trimestrales. Pero de todas suertes con solo saber los asuntos en que han de entender, se comprende que han de estar ausentes de su Juzgado una gran parte del año, pasando, como es consiguiente, la jurisdiccion ordinaria á manos de los Jueces suplentes, que son los municipales, no siempre letrados, y desde luego vecinos ó domiciliados, con sus intereses, sus afecciones y sus familias en la propia localidad en que han de administrar justicia.

Los suplentes tendrán que resolver todos los asuntos civiles no reservados al Tribunal de partido, que han de ser aquellos cuya urgente indole no permite aplazamientos; y además estará á su cargo la instruccion de los sumarios, sin que el ministerio fiscal les pueda prestar su eficaz ayuda, pues los abogados que quiere el señor ministro que ejerzan esta importante funcion han de atender con preferencia á sustentar la accion pública ante los Tribunales y no podrán estar á la vez en todas partes. Ya nos ocuparemos de ellos más adelante.

Hay Juzgados en que los jueces municipales ni siquiera son letrados, por no haberlos en las respectivas localidades, atendida su escasa importancia y la de los asuntos que en aquellos se ventilan. Pero aparte de este inconveniente, que no es de poca monta, salta á la vista que la incompatibilidad establecida por la ley á causa de los peligros que envuelve el que la jurisdiccion esté ejercida por los que tienen sus familias, sus bienes y sus afecciones en los mismos distritos en que viven, vá á ser casi permanente, quedando de hecho borrado la ley or-

El Sr. Azcárate

Mañana domingo, según nuestras noticias, dará el Sr. Azcárate, en el Teatro de esta ciudad, una conferencia para explicar su conducta parlamentaria en la actual legislatura.

Viajero

Se encuentra en Leon, el Ilmo. Sr. D. José Tomás de Mazarrasa, Obispo *in partibus* de Ciudad-Rodrigo.

Sea bien venido.

Correos retrasados

Ayer llegó con bastante retraso el correo de Madrid, y por la tarde sufrió igual enfermedad el de Asturias.

El ferrocarril de La Robla

El día 20 se abrió al público el último trozo de la sección de La Robla á Cistierna, en el ferrocarril hullero de La Robla á Valmaseda.

La construcción de esta línea avanza de una manera asombrosa y muy pronto podremos ir de Leon á Bilbao en muy pocas horas y por muy poco dinero.

El servicio de Correos

Un querido suscriptor de LA ESTAFETA, se queja, y con razón de que nuestro periódico no llega á su poder hace más de quince días, á pesar de que nosotros se lo enviamos con toda puntualidad.

Como estas faltas solo se explican habiendo alguno que *espante* los periódicos en el camino, le advertimos al Sr. Administrador de Correos que dé las órdenes oportunas á fin de corregir estos abusos que se cometen con demasiada frecuencia.

Dicho suscriptor reside en Villasecino, pueblo del partido de Múrias.

Igual queja nos comunican desde Villamañán.

CARTA DE MADRID

Madrid 18 de Julio de 1895

Sr. Director de LA ESTAFETA DE LEON

Muy Sr. mío: Buena anda la raza latina! En Paris porque el Gobierno se ha opuesto á que en los bailes públicos hubiera cierta clase de escándalos, casi ha habido una revolución.

En Madrid la «Bella Chiquita» ocupa más que el alza de los cambios.

No me extrañará ver una revolución que tenga por lema «¡Viva el amor libre!»

Y no vayan Vds. á figurarse que soy padre de familia, es decir soy padre de familia, pero no ejerzo yo de domine universal y encuentro que los referidos padres en su campaña moralizadora, han hecho lo que cierto galgo, que de puro correr pasó la liebre.

Aunque estoy persuadido de que los lectores de ese periódico, como la mayor parte de los que la provincia habitan, viven de su trabajo, y por consecuencia la política les interesa poco, le anticiparé y puede que el telégrafo venga á darme la razón que la actual situación política está completamente descompuesta.

Gamazo—á quien parece que un periódico vá á preguntar si paga contribucion como prestamista, publicando al mismo tiempo la fecha en que aparece como tal en varias escrituras—Gamazo, repito, ha tenido el talento de ponerse en frente de todos los intereses del país; Maura, resulta un ministro de Ultramar con simpatías entre los filibusteros, y, en resumen, Sagasta sigue gobernando porque no hay en estos momentos quien pueda sucederle.

Famosa se vá haciendo la situación liberal y puede tener el gusto de que siendo tan partidaria de las economías, no hay ejemplo de Gobierno que se haya gastado más de prisa.

Hay quien dice que el mismísimo Enrique Adams, jefe de la troupe mimica que actúa en Barcelona con general aplauso, y que parece que vá á actuar en Madrid, se queda hecho un niño de teta al lado de Sagasta en lo de hacer títeres.

¡Porque cuidado si ha hecho títeres! ¡De alguno hasta ha hecho un ministro!

Y basta de política interior que repito solo interesan á los que van al salón de conferencias y á los caciques de los pueblos, para los que no me molesto en escribir.

Sigue la gente huyendo de Madrid y muchos siguiendo la moda y á pesar del cólera se vá al extranjero como si en España no tuviéramos aguas verdaderamente prodigiosas. Yo me escaparé algunos días á Alzola, de cuyo manantial soy un agradecido y un fanático, y en cuyo establecimiento sin ser el rey de Vichy, existen todos los procedimientos hidroterápicos y de confort, con la diferencia de que es mucho más económico que el extranjero. Como el viaje se hace en ferrocarril con toda comodidad, los que empezamos á padecer de herpes, gota y reumatismo tenemos allí un verdadero Jordán.

Ya supongo lo que Vds. me dirán «que me alivie» y que esto no les interesa; pero algo se ha de permitir á un reumático agradecido.

Esto del veraneo es verdaderamente ridiculo en Madrid: hay quien se vá á la Puerta de Hierro y dice que ha estado en Cauterets, y aún sé por algún prestamista amigo mío—y ahora no aludo á Gamazo—que desde el 1.º de Julio las operaciones de préstamos sobre muebles, aumentan prodigiosamente.

Y donde me dejan Vds. aquello de «Ha salido para Alechavaleta la conocida e inconsolable viuda D.ª Ventura Alegria y Bullanga.» «El respetable comerciante Sr. Gomez, establecido en la calle de Tudescos, ha salido para el extranjero, con objeto de comprar almillas para botones.»

La sociedad madrileña está fuera de su quicio y sólo piensa y frustra. Las reuniones donde vá el *todo Madrid* y que no escriben sino que *hilevan* Montecristo y otros literatos fuertes en figurines; los toros, los viajes de verano y la manía de exhibirse en la prensa, demuestran que entre holgazanería y vanidad, ciertas clases van camino de su anulación.

Y como si todo esto no fuera bastante, los frontones donde se juega escandalosamente, atraen no solamente á los caballeros sino á las señoras.

Hasta que no vayan todas en bicicleta camino del frontón á ejercitar su afición á las pelotas no habrán llegado al colmo de aficiones femeninas al sport.

Yo no soy reaccionario; pero entre las niñas que decían «señora madre» y las *pelotaris*, estoy por aquellas.

Un poquito de cólera. Llamen Vds. la atención del ministro de la Gobernación, sobre el abandono en que tiene este asunto. Luego todo serán lamentaciones y ahora todo es abandono; y para que todo nos venga de Francia, también nos vá á venir el cólera.

La política extranjera se mueve poco. Por fin la ley militar alemana se ha aprobado por solo una mayoría de 11 votos, lo que demuestra que, á pesar de todos los optimismos, la fuerza de aquél Gobierno no es tan grande como algunos creen.

El emperador Guillermo busca alianza por todas partes y con seguridad hará un viaje á Inglaterra, con cuyo país Caprivi entiende que conviene una estrecha amistad; las elecciones en Baviera han dado el triunfo á los liberales; Italia—y recuerden Vds. que lo he dicho muchas veces—ha llegado á un estado financiero verdaderamente imposible y el último empréstito que ha contratado en Francia, acabará de arruinarla; restablecido el orden en Paris el Gobierno se ocupa con preferencia de la cuestión de la plata; el tratado de comercio hispano suizo será muy pronto un hecho; no avanza tanto el anglo-español; y después de estos apuntes de política extranjera, hablemos algo del cólera extranjero.

En la Arabia el cólera causa estragos horribos; en Rusia se extiende la epidemia; en Francia aumenta, principalmente en el Mediodía, y todo hace creer, y vuelvo á hablar de España, que el peligro es para nosotros cada día más grande.

Bueno será que el Gobierno español se preocupe un poco de estas cuestiones que interesan más al país que todas las argucias de los políticos, cuestiones de salud y de higiene que don Venancio tiene completamente abandonadas.

Recibo hoy carta de Juan Pló desde Chicago. Mi querido amigo y compañero ha estado enfermo algunos días, y así me explica su silencio.

Su carta, que es muy interesante, la trasladaré á Vds. pasado mañana. Desde luego les anticipo que, según me manifiesta, es casi el único periodista corresponsal español que queda en Chicago.

Julio Vargas, de *El Liberal*, ha vuelto con la infanta; Jaques, de *La Correspondencia*, fué en concepto de médico militar y, terminada su misión también ha vuelto; Belmes, fué por su cuenta y apenas ha estado quince días; quedan el Doctor Vera, que escribe cartas para *La Union Católica* y Villardel que escribe para *La Época*.

Por cierto que, según me asegura Pló, extraña mucho en Chicago que la prensa española haya mandado tan pocos corresponsales, en términos que, repito, mi amigo es casi el único que ha ido allí con el objeto de escribir para nuestros periódicos, porque el doctor Vera pertenece á la Comisaría y Villardel además de escribir para *La Época*, es el representante en los Estados-Unidos del Cognac de Jimenez, Lamotte que, entre paréntesis, está teniendo allí gran acogida.

La próxima carta de Pló dará á Vds. noticias muy importantes de los palacios de Agricultura, Maquinaria, Administración, Electricidad, Minas, Transportes, Horticultura, Obras de la Mujer, Bellas Artes, Pesquería y Gobierno de los Estados-Unidos.

Mucho celebraré que las cartas de Pló satisfagan á los lectores de ese periódico y hasta mi próxima se despide de Vds. su afmo. S. S. Garci-Fernandez.

25 AÑOS DE ÉXITO

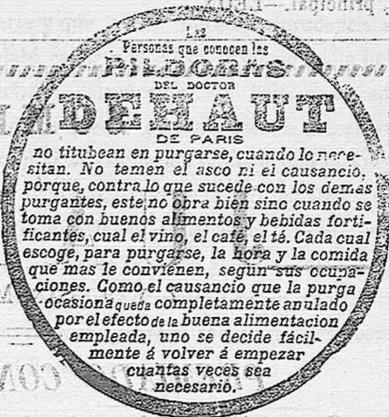


15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse á D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.



LA GRAN VIA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

De venta en la encuadernación de JUAN PRESA.

GALLE DE LA PALOMA, 14

PASCUAL Y CRISTOBAL PALLARÉS

Plaza de D. Gutierrez, núm. 1 y Mayor, núm. 4

LEON

NUEVOS PRECIOS

Espinos de alambre de acero con 4 puas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.

Camas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.

Gergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y mejores conocidos, desde 100 reales.

Gergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.

Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 10 reales el metro cuadrado.

TENEMOS: Cajas para guardar caudales, Timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado, Anteojos roca, desde 8 pesetas par, Anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, Gafas ahumadas, Gemelos para teatro, Llaves inglesas para extraer muelas, Lancetas, geringuillas Pravaz, Pulverizadores.

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalo

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

LA URBANA

Compañía anónima de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1838

y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y decretos de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889 y con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1890

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES

GARANTÍAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir

64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia DON VALENTIN CASADO GARCIA, Torres de Omaña, número 1, principal.—LEON.

SOMBRERERIA

— DE —

JUAN RIUS

7 Y 9, SAN MARCELO, 7 Y 9.—LEON

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Gran surtido en sombreros de todas clases, Gorras, Tejas, Bonetes, Solideos y fantasía para niños.

En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela cuantos artículos correspondientes al ramo de Sombrerería pueda desear; desde las altas novedades en género fino, hasta el género más económico.

¡NOVEDAD, NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas

20
PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN

toda España



GRAN LIGEREZA

PESO

600 GRAMOS



20
PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN

toda España



PEQUEÑO VOLUMEN

longitud 16 cent.

altura 10 cent.



El POEBUS DETECTIVE nuevo aparato instantáneo de Fografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar a las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona.

Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotográficas.—Se expide GRATIS el Gran Catálogo ilustrado con grabados.

GRANDES DEPOSITOS de maderas de todas clases en Gijon de
GONZALEZ Y COMP.^A

LICOR **LAVILLE** GOTA
del **REUMATISMOS**

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los más fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.
F. COMAR e Hijo, 28, Rue Saint-Clément, PARIS.—Véase por número.—En todas las Farmacias y Droguerías.

NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulado de tocador para hermoear, refrescar y purificar el cutis; contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose a la piel con suma facilidad le da un aspecto nacarado, limpio y distinguido.
El NACAR VENUS, no pinta, no mancha, no engrasa el cutis, lo hermosea y hace resaltar las acciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez.

¡USAD EL «NACAR VENUS» UNA SOLA VEZ Y JUZGARÉIS!

Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, núm. 3.

PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de la cabeza, tan frecuente y penoso en países calidos. La acción de este medicamento es suave así como energética y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad a las mujeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas a este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitas de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrado enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos enciuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 1.

Centro general de suscripciones

DE

EDMUNDO SAN BLAS

Catedral, 10.—LEON

En esta casa hallará el público el más completo surtido en obras de todas clases, propias para los señores sacerdotes, abogados, médicos, ingenieros y demás carreras, con especialidad en obras ilustradas de gran lujo.

Venta de obras completas y encuadernadas a pagar a plazos mensuales.

Además de las obras citadas, habrá en esta casa suscripción permanente a cuantas publicaciones de lujo puedan salir de todas las casas editoriales de España con quien tengo relaciones directas.

También me encargo del completo de las obras (si no se hallan agotadas).

Dirigirse siempre al CENTRO GENERAL DE SUSCRIPCIONES de

EDMUNDO SAN BLAS

Catedral, 10.—LEON

COMERCIO DE PAÑOS Y SASTRERÍA

DE

RAFAEL Y VEGA

Cardiles, 7.—Leon

Ya se han recibido los grandes surtidos para temporada de verano y entretiempo.

No omitiendo sacrificio alguno y el sólo deseo de aumentar nuestra buena clientela, nos ha hecho comprender la necesidad de un maestro de corte que satisfaga las exigencias en los adelantos de la moda, y al efecto, se halla representada nuestra sastrería por el Sr. Ordás, conocido por el público de Madrid en sus largos años de práctica y esmerado gusto precursor de la elegancia que le han conquistado su mejor fama.

Cortes de traje desde 9 pesetas en adelante.

La Filarmónica

NUEVA ACADEMIA DE MÚSICA

BAJO LA DIRECCION DEL PROFESOR

D. MANUEL FERNANDEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MUSICA

del Hospicio provincial de esta Capital

Esta Academia dará principio el 15 del corriente mes a las horas siguientes: mujeres y niñas, de ocho a diez de la mañana; hombres y niños, de seis a ocho de la tarde; los que por sus ocupaciones ó otras causas particulares no pudieran asistir a las horas indicadas, pueden hacerlo de doce a dos de la tarde.

CLASES

Solfeo, instrumentos de viento, de cuerda y piano, cinco pesetas mensuales.

Armonía y Composición, a precios convencionales.

Todos los que deseen matricularse en cualquiera de las asignaturas indicadas, pueden hacerlo desde el día 6 del corriente, de nueve a once de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, en el salón de la Academia, calle de San Francisco, núm. 8, entresuelo.

Nota.—Se dan lecciones a domicilio a precios convencionales.

DEVOCIONARIOS

Surtido de todas clases

en tamaños largos y estrechos y otros para niños. Precios reducidos.

IMPRENTA DE GARZO

PLAZA MAYOR 13.—LEON